



Universidad Nacional de Salta  
 Consejo Asesor Sede Regional Orán  
 En Transición a Facultad  
 Alvarado N° 751  
 Telefax 03878-421388  
 \*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán 23 ABR 2025

Expediente Electrónico N° SO-371/2024.-  
Resolución N° CA-SO-135/2025.-

VISTO:

La resolución N° CA-SO-395/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se conforma la Comisión de Autoevaluación para el Proceso de Acreditación de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, ente la CONEAU, (según convocatoria: RESFC-2024-91-APN-CONEAU#MCH).

Que, la Coordinadora de la Comisión, Ing. María Cecilia Nicolópulos, solicita se homologue las Comisiones Internas de la Comisión de Autoevaluación.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 02/2025, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, homologando las Comisiones Internas de la Comisión de Autoevaluación; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
 EN TRANSICION A FACULTAD  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024

ARTICULO 1°: Homologar las Comisiones Internas de la Comisión de Autoevaluación, para el Proceso de Acreditación de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, ente la CONEAU, (según convocatoria: RESFC-2024-91-APN-CONEAU#MCH), siendo las siguientes:

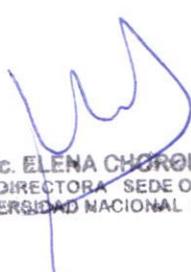
I) Planificación Curricular	II) Extensión, Investigación y Transferencia	III) Concursos Docentes	IV) Acreditación y Seguimiento
Adriana Ortín	Lucía Castro	Cecilia Nicolópulos (Coordinadora)	Cecilia Nicolópulos (Coordinadora)
Virginia Rosa	Andrea Barrionuevo	Graciela Caruso	Silvia Eugenia Barros
Mónica Vargas	Ignacio Garzarón	Nahuel Morandini	Lucrecia Ortega
		Juan Godoy	Rodrigo Solá
		Aranzazú Guevara	Verónica Vázquez
			Elena Condorí

ARTICULO 2°: Cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Escuela de Ciencias Naturales y a los interesados para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp.   
 SELIA ELIZABETH VILLAGRA  
 SECRETARIA DE SEDE  
 UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
 Lic. ELENA CHOROLQUE  
 DIRECTORA SEDE ORAN  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA